

PRESUPUESTO 2017

EMPRESA: SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA

PLAN DE ACCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO OPERACIONAL Y SITUACIÓN ACTUAL

Servicios de Radio y Televisión - SRT - es una Sociedad Anónima cuyo paquete accionario mayoritario pertenece a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

La sociedad explota la señal de televisión LV 80 TV Canal 10 y sus VEINTE (20) repetidoras, DOS (2) radios, Universidad AM 580 y FM 102.3 Nuestra Radio, un portal informativo - www.cba24n.com.ar - y una señal digital - CBA24n -.

Según sus Estatutos, el Multimedia tiene por objeto el establecimiento, desarrollo y explotación de servicios de radiodifusión, de herramientas y contenidos digitales e interactivos para televisión e Internet, actividades conexas y/o afines, producción, comercialización y financiación de contenidos y programas para terceros y/o para las licencias y/o autorizaciones que le han sido otorgadas y/o las que se le otorguen en el futuro; ejercer representaciones de artistas, producciones artísticas y/o comerciales; organización de espectáculos y festivales artísticos; musicalización de películas cinematográficas y de televisión y/o edición de libros, revistas y afines y/o edición de música impresa y literaria, representación y comercialización de catálogos musicales, librerías musicales y fonogramas.

Desarrolla sus actividades en un marco altamente competitivo como lo es el de los medios de comunicación, pero con un elemento diferenciador por cuanto su fin es propender al desarrollo cultural de la comunidad para lo cual debe conjugar en la programación de sus emisoras: entretenimiento, transmisión y generación de valores y conocimientos, diversidad cultural, pluralismo informativo y defensa de los derechos humanos, objetivos acordes a su pertenencia universitaria.

RENTABILIDAD Y RESULTADOS

En virtud del objeto de la sociedad, y de acuerdo a su fin social como medio público de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, será necesaria la asistencia financiera por parte del ESTADO NACIONAL y de la propia Universidad para una adecuada continuidad de su actividad por cuanto los ingresos propios previstos no lograrán cubrir el déficit operativo ni cancelar la totalidad del pasivo generado en períodos anteriores lo que expone a la sociedad a la causal de disolución prevista en el Artículo 94, Inciso 5 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, aun cuando se esté llevando a cabo una

activa política de contención de gastos corrientes y de expansión de los ingresos publicitarios.

Por ello el Presupuesto 2017 incluye financiamiento del Sector Público Nacional – Universidad y Administración Central - a través de transferencias corrientes por un importe de PESOS DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 203.540.000) y de capital por un total de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000), que serán necesarias para continuar creciendo en la calidad de nuestra oferta comunicacional y en la consideración de la sociedad, acompañando las políticas que el ESTADO NACIONAL fije en materia de comunicaciones.

Se efectuó la previsión de Ingresos por Ventas para el 2017 con un claro objetivo de aumentar la participación en el mercado publicitario, lo que dio un total para las Ventas Brutas de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 43.200.000).

Debe tenerse presente que el importe que se ve reflejado como Resultado Económico (AHORRO) del Cuadro de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, de PESOS DIECISIETE MILLONES CIEN MIL (\$ 17.100.000), está compuesto de PESOS DIECINUEVE MILLONES (\$ 19.000.000) correspondiente al importe neto del canje previsto en los Decretos Nros. 852 de fecha 5 de junio de 2014, 2.379 de fecha 10 de noviembre de 2015 y 345 de fecha 12 de febrero de 2016, menos las depreciaciones y amortizaciones de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL (\$ 1.900.000). El importe del canje PESOS DIECISIETE MILLONES CIEN MIL (\$ 17.100.000), es lo que constituye el Resultado Financiero (SUPERÁVIT) del cuadro de la Cuenta Capital.

El importe bruto previsto de dicho canje se expone, sumado al importe de los canjes de operación previstos, en el rubro Otros Ingresos del cuadro de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Cabe destacar que por aplicación de los Decretos indicados se continuará en el Ejercicio 2017, como en anteriores ejercicios, cancelando deudas fiscales y previsionales correspondientes a obligaciones vencidas mediante la dación en pago de espacios publicitarios. Si bien dichos instrumentos fueron y son fundamentales para disminuir el pasivo y resguardar la actividad de nuestros medios de comunicación como pilares de la estructura democrática y como vehículos del fortalecimiento de la pluralidad, diversidad e inclusión, también debe tenerse presente que producen una disminución en los ingresos reales en efectivo provenientes de la pauta oficial nacional.

En relación con los Gastos Corrientes, el Presupuesto del Año 2017 contempla un incremento cercano al TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34%) respecto del Presupuesto 2016. En los mismos tienen especial participación las estimaciones para el cumplimiento de los acuerdos que se definan en paritarias nacionales y provinciales para todo el personal convenionado pero acompañado tanto de la aplicación de políticas activas que harán foco en la productividad de los recursos humanos como así también de una rigurosa contención de gastos en los restantes rubros.

Asimismo en el rubro Impuestos Indirectos se ha previsto un importe de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000) para cubrir un juicio por una deuda con la

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA (SADAIC) que no ha podido ser cancelado aun a pesar de tener sentencia y un importe de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 13.680.000) para cubrir DOS (2) Planes de Pagos de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA.

Para el correcto desarrollo de los planes de producción que se exponen más adelante, el número de personal en planta permanente, contratos a plazo fijo y locaciones de servicios para el Ejercicio 2017 se ha estimado en DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE (277) personas, lo que mantiene la dotación prevista en el Presupuesto 2016.

Debe remarcar que el equilibrio financiero indicado en el Presupuesto tendrá sustento en la medida que se puedan lograr las correspondientes transferencias del ESTADO NACIONAL y de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

PRODUCCIÓN

A partir de la asunción de nuevas autoridades en el mes de mayo de 2016 se comenzó a trabajar en un proyecto de reconversión de los medios que componen la sociedad a través de un esquema de generación de contenidos con características multi plataforma y multi formatos que lleva el acompañamiento del SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS que depende de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN, todo en un marco de mayor inserción en la sociedad para lo que se han definido procesos de producción con activa participación ciudadana. A partir de esta nueva modalidad de producción se ha comenzado un proceso de reingeniería de los Recursos Humanos para mejorar su productividad acompañando el desarrollo de las distintas plataformas y formatos, lo que puede observarse en la planilla anexa al presente Plan de Acción junto al costo asociado a dichas plataformas y formatos. Esta incipiente modalidad tendrá plena aplicación en el Ejercicio 2017 por lo que sus estimaciones tienen sólo un sustento teórico. Es un objetivo prioritario también posicionar a los Servicios de Radio y Televisión en la consideración social como un medio universitario transmisor y generador de valores y conocimientos al servicio de la sociedad manteniendo además una fuerte presencia en todos los ámbitos sociales, culturales y artísticos de Córdoba, con una profunda interacción en todos los barrios de la ciudad y en distintas localidades de la provincia con el fin de favorecer una mayor y mejor identificación y captación de la audiencia recuperando la empatía, lo que implique asimismo la captación de nuevos anunciantes con nuevas estrategias comerciales.

Asimismo se continuará participando en concursos para la producción de ciclos de programas de estudio para la TV Digital a través del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, ente público no estatal actuante en la órbita del MINISTERIO DE CULTURA, del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y de la Empresa EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO, actuante en el área del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y se continuarán efectuando coproducciones con otros

medios o instituciones, en colaboración con el CENTRO DE PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (CPPA) en virtud del convenio suscripto con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

Todo en el marco de una permanente interacción con el SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS que depende de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN.

Se mantendrá a Canal 10, como ventana desde esta provincia para la proyección y difusión de todas las producciones.

INVERSIÓN

Para afrontar bien posicionados los nuevos desafíos en materia de comunicaciones y sustentar adecuadamente los objetivos de producción planteados, que tendrán incidencia directa en los resultados de la Empresa, se ha estimado para el Ejercicio 2017 una inversión de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000), cuya ejecución excederá dicho ejercicio, para poder resolver con celeridad las distintas demandas de actualización tecnológica, fundamentalmente para encarar el avance de las transmisiones en High Definition (HD). Asimismo deberán efectuarse las inversiones para hacer compatible el procesamiento interno entre los DOS (2) estudios con que se cuenta dejando de lado el uso de señales analógicas dado que en los procesos de conversión se producen deterioros marcados de calidad. También es fundamental impulsar los enlaces a la plataforma de TV Digital para mejorar la calidad de las imágenes transportadas e invertir en móviles de producción televisiva (Vehículo, Equipamiento, Enlace) y afrontar el equipamiento de repetidoras, algo largamente postergado y que resulta prioritario para lograr mayor cobertura de esta televisión pública en el interior provincial y una mejora en la recepción para que se haga efectivo el derecho humano de acceso a información plural y objetiva como condición insoslayable del fortalecimiento de los principios democráticos. Asimismo se prevé encarar en el 2017 una primera etapa de la inversión necesaria tanto para poder resolver la escasa potencia de emisión de nuestro transmisor de AM que limita en alcance y calidad de señal a Radio Universidad como así también para dar solución a las crecientes interferencias en nuestra red de repetidoras.

Para el área de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones la inversión se centrará fundamentalmente en una primera etapa del Sistema de almacenamiento de todo el contenido multimedia creado en la empresa y de un Sistema de gestión de integración y trazabilidad de noticias para unificar toda la información que ingresa, para asignar de manera eficiente los equipos de trabajo y el equipamiento disponibles y para lograr un archivo y búsqueda sistematizada, en línea con el esquema de generación de contenidos multi plataforma y multi formatos planteado. También se prevé la renovación del parque tecnológico obsoleto e inversión en equipos para tomar imágenes en diferentes puntos de la ciudad y otras ciudades para ser utilizados en la programación. Entre otro equipamiento

necesario se deberá encarar la compra de una "UPS" para atenuar las consecuencias negativas de los periódicos cortes de energía en la empresa.

A las inversiones indicadas deberán sumarse las reformas edilicias necesarias y obligatorias que hay que encarar de acuerdo a la normativa en la materia para lograr las habilitaciones correspondientes, aún pendientes desde larga data.

Cabe destacar que el monto indicado no cubre la totalidad de inversiones mencionadas las que se prevé ejecutar parcialmente en el Ejercicio 2017 y continuarlas en el 2018.